



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXHIBITO

DECRETO N° **9185**

ARICA, 21 DE JUNIO DEL 2017

VISTOS:

- a) La orden de Ingreso municipal N° 4869439 de fecha 06/06/17 Correspondiente a Reembolso por licencias médicas de la Isapre Cruz Blanca.
- b) La copia Nomina Liquidación de Subsidios por incapacidad Laboral, con el desglose de pago correspondiente al Desamu, Daem y la Ilustre Municipalidad de Arica efectuado por Dpto. de Personal.
- c) La ley N° 19378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones
- d) Las facultades previstas en la Ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de \$ 482.371.- (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y un pesos) correspondiente al pago de Subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Arica.

IMPUTESE, el presente egreso a la cuenta 2140902 "Reembolso Licencias Médicas".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HOHC/CCG/COA/NSJA/jma

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N° 236-FONO (58)238210